



COMITÉ INSTITUCIONAL COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

ACTA 005

FECHA: Medellín, 01 de diciembre del 2021

HORA: De las 9:00 am a las 9:30 am

LUGAR: Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, reunión virtual por Google Meet.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Juan David Gómez Flórez	Rector
Diana Patricia Gómez Ramírez	Secretaria General
Luz Mary Ramírez Montoya	Líder Planeación Institucional
Juan Guillermo Agudelo Arango	Director Operativo de Control Interno
Clara Enith Gutiérrez López	Contratista Profesional de Control Interno - Invitada
Carol Rocío Rodríguez Ciro	Contratista Profesional de Control Interno - Invitada
Marysol Varela Rueda	Contratista Profesional de Control Interno - Invitada

AUSENTES:

NOMBRE	CARGO	MOTIVO
Jorge William Arredondo Arango	Vicerrector Administrativo y Financiero	No se reporta motivo
Rubén Darío Osorio Jiménez	Vicerrector Académico	No se reporta motivo.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Socialización propuesta del plan general de auditorías a ejecutar por parte de la Dirección de Control Interno, durante la vigencia 2022.





DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Se tiene quórum, se presentaron dos ausencias.

El Director Operativo de Control Interno, precisa que en el orden del día se tiene un sólo punto para ser tratado, la socialización de la propuesta del Plan General de Auditoría a ejecutar por la Dirección de Control Interno, durante la vigencia 2022.

Solicita permiso para grabar la reunión para la elaboración del acta.

2. Socialización propuesta del plan general de auditorías a ejecutar por parte de la Dirección de Control Interno, durante la vigencia 2022.

Expresa el Director Operativo de Control Interno, que la metodología para la elaboración de Plan General de Auditoría (PGA) está dispuesta en el manual de auditoría, Resolución interna 089 del 2020.

Manifiesta que, para la ejecución del plan se requiere:

- Talento Humano.
- Información oportuna, clara, precisa, completa, veraz confiable.
- Hardware y software
- Acceso remoto y local a aplicativos institucionales.

Además, recuerda los criterios considerados para efectuar el análisis de vulnerabilidad de las diferentes unidades auditables – Resolución interna No. 089 de 2020:

- Última auditoría realizada a la unidad auditable.
- Presupuesto asignado durante la vigencia inmediatamente anterior a la unidad auditable.
- Criticidad del riesgo.
- Expectativas de la alta dirección.
- Planes de mejoramiento.
- Importancia estratégica de la unidad Auditable

Continua con la presentación de los resultados del análisis de vulnerabilidad, hace énfasis en que las unidades auditables son los procesos, los procedimientos, los





manuales, no quiere decir que, estas sean las únicas unidades susceptibles de ser evaluadas, se puede auditar además un contrato, un proyecto, un programa, entre otros.

La metodología determina que aquellas unidades auditables que superen el 60%, son susceptibles de ser auditadas en la vigencia, es decir que, teóricamente la Dirección de Control Interno debería auditar todas aquellas unidades auditables que superaron este porcentaje en la vigencia 2022.

Se puede observar un cambio con relación a los tres años anteriores, en la evaluación de las unidades auditables, todas las unidades auditables superaron el 60% en el análisis de vulnerabilidad que realizó la Dirección de Control Interno, y esto se debe entre otros a:

- Algunas de esas unidades auditables no fueron auditadas en los últimos tres (3) años, por lo tanto, ese criterio adquiere una importancia relevante.
- Otro aspecto es el que tiene que ver con los planes de mejoramiento, dado que actualmente la gran mayoría de los procesos tienen acciones abiertas o parcialmente abiertas como producto de los planes de mejoramiento que ha suscrito la Institución como resultados de las auditorías que se han ejecutado.
- Está también el presupuesto asignado a cada unidad auditable durante la vigencia 2021.

Esto factores llevaron a que todas las unidades auditables superaran el 60%. Al respecto precisa que, la Dirección de Control Interno no puede auditar todos los procesos que hoy hacen parte del modelo de operación por procesos, dado que, no tiene la capacidad operativa para hacerlo y por eso se realizó un análisis y a partir de este se proponen para la vigencia 2022, tres auditorías basadas en riesgos, a saber:

- Planeación institucional.
- Internacionalización.
- Gestión de tecnología e informática.

Con relación al proceso de tecnología e informática, es necesario hacer una precisión, si efectivamente el Consejo Directivo aprueba la propuesta del PGA para el 2022, se requiere de una persona competente para que desarrolle esta auditoría, considerando, y como se ha manifestado en otras ocasiones, el equipo de trabajo vinculado a la Dirección de Control Interno, no cuenta con competencias para





desarrollar este tipo de auditorías, esa sería una premisa fundamental, se requiere de una persona experta para ello.

Adicionalmente, se declaran diez (10) renunciaciones que obedecen básicamente a que la Dirección de Control Interno no cuenta con la capacidad operativa para auditar todos los procesos.

Indica el Director Operativo de Control Interno, que además se deben considerar las auditorías legales, las cuales se tienen que realizar y no son negociables, y procede a enunciarlas:

- Gestión por dependencias.
- PQRSFD.
- Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano.
- Planes de mejoramiento (internos y externos).
- Planes de mejoramiento individual.
- Austeridad del gasto público.
- Comité de Conciliación.
- Ley de cuotas.
- Evaluación independiente al Sistema de Control Interno de la institución.
- Avance del sistema de control interno.
- Sistema de control interno contable.
- Persona y costos.
- Derechos de autor software.
- Efectivo.
- Riesgos.
- Ley de transparencia.
- Gobierno corporativo.
- Sistema único de información de trámites (SUIT).
- Sistema de información y gestión del empleo público – sigep.

Esta es la propuesta a socializar en este comité previo la presentación ante el Consejo Directivo.

El Director Operativo de Control Interno, pregunta si se tiene alguna duda con respecto a la propuesta que se está presentando.

A lo que responden el señor Rector, la Secretaria General y la líder de planeación institucional, que no tienen ninguna observación al respecto.





El Director Operativo de Control Interno da por terminada la reunión y agradece la asistencia, la presentación de la Dirección de Control Interno, hacen parte integral de esta acta de reunión.

COMPROMISOS: No se generaron compromisos.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA

CONVOCATORIA. No se programa próxima reunión.

JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Rector

DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaría General

LUZ MARY RAMÍREZ MONTOYA
Planeación Institucional

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
Director de Control Interno

CLARA ENITH GUTIÉRREZ LÓPEZ
Profesional de Control Interno

CAROL ROCIO RODRÍGUEZ CIRO
Profesional de Control Interno

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional de Control Interno

